OnBase

Comunicación Producida

Radicado No 52-9-2025-016072 **Fecha** 12/12/2025 11:41:48 AM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2025-02-567990

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES Descripción: (Máx 60 Car.) REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO CO1.PCCNTR.7412671

REMITENTE

Dependencia: 521010 Nombre: DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

Funcionario: * (E) BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	52	NARIÑO
Dependencia:	521040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
Funcionario:	* EMILIO HUMBERTO CERON LASSO	

52-1010

San Juan de Pasto,

Señor
Emilio Humberto Cerón Lasso
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño
Calle 22 #11E – 05 Vía Oriente
eceron@sena.edu.co
San Juan de Pasto

Asunto: Registro Presupuestal Contrato CO1.PCCNTR.7412671 de 2025

Cordial saludo, señor Cerón.

Por medio del presente solicito muy respetuosamente el registro presupuestal de la adición y prórroga del siguiente contrato:

Número de Contrato CO1.PCCNTR.7412671 de 2025

Número de Proceso: PSP-NRÑ-52-00052-2025

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Contratista: FRANCISCO JAVIER BACCA ERASO

Número de Identificación: 93365469

Valor Inicial del Contrato: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($51.292.500).

Valor Por Adicionar: NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($977.000)

Valor Actual del Contrato: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.269.500).

Forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.419.500), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno.

Entidad Bancaria: Banco de Bogotá

Número de Cuenta: 121370399

Tipo de Cuenta: Ahorros

CDP: 8225

RP: 9125

Dependencia: 101039 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDIMIENTO C-3602-1300-14-20305C-3602032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES: DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL

Fecha Inicio: 10/02/2025

Fecha Fin: 31/12/2025

Plazo de Ejecución: 10 meses y 21 días

Link del contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7539832&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.12.12 08:39:33 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: () folios

Copia: Carmen Alicia Benavides Díaz - cabenavides@sena.edu.co; Andrés Mauricio Gómez Lasso - agomezla@sena.edu.co;; Angie Daniela Burbano Moreno - adburbano@sena.edu.co ; Jenniffer Carolina Caratar Quenoran; jcaratar@sena.edu.co

Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Cargo: Profesional G04 Emprendimiento

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7412671 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional Nariño
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7412671 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/02/2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER BACCA ERASO
FECHA DE INICIO	10/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($51.292.500)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	41-46-101019118		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	24/04/2026	5.129.250,00 COP
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
3.419.500	3.419.500	47.873.000	5
4.885.000	4.885.000	42.988.000	15
4.885.000	4.885.000	38.103.000	24,24
4.885.000	4.885.000	33.218.000	33,64
4.885.000	4.885.000	28.333.000	43.24
4.885.000	4.885.000	23.448.000	52.70
4.885.000	4.885.000	18.563.000	62.10
4.885.000	4.885.000	13.678.000	71.57
4.885.000	4.885.000	8.793.000	80.90
4.885.000	4.885.000	3.908.000	90.45

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, fortaleciendo las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados.

La Entidad funciona desde su creación en permanente alianza entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el firme propósito de aumentar la capacidad de progreso en Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, alineados con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Plan Estratégico Institucional 2023 − 2026 SENA SEMBRANDO EL CAMBIO: POR LA INCLUSIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD HUMANA es una hoja de ruta transformadora que, bajo un enfoque pluralista y diferencial, busca generar valor público y contribuir al desarrollo sostenible del país. Este plan aborda desafíos clave como la transformación productiva del campesinado y las economías populares, verdes y circulares, mediante estrategias innovadoras como 'CampeSENA', que promueve la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de las capacidades de la población campesina. De esta manera, el SENA reafirma su compromiso con la inclusión, la sostenibilidad y la justicia social, en sintonía con las metas de desarrollo nacional e internacional.

El Plan estratégico institucional atiende el marco regulatorio de la planeación en el país, que señala como todas las entidades deben formular su plan estratégico de acuerdo con el plan nacional de desarrollo. La Ley 152 de 1994 señala como cada uno de los organismos públicos, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, deberá elaborar un plan indicativo cuatrienal (plan estratégico) con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. Así mismo, el Decreto 612 de 2018 señala las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

La Dirección de Empleo y Trabajo alinea su direccionamiento estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022−2026”, establecido en la Ley 2294 de 2023. Su enfoque se centra en la transformación hacia la seguridad humana y la justicia social, bajo el pilar de la expansión de capacidades, que busca brindar más y mejores oportunidades para que la población alcance sus proyectos de vida. Este esfuerzo se potencia a través del catalizador de la sostenibilidad y el crecimiento empresarial, desarrollando iniciativas productivas, acceso amplio a financiamiento y educación financiera. El objetivo es fortalecer el tejido empresarial del país, fomentando la creación de empresas sostenibles y rentables.

La Dirección de Empleo y Trabajo articula su operación con el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023−2026 SENA “Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana”, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el plan nacional de desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos: “Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país el cual se concretara mediante la iniciativa estratégica I12 Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento, alineándose a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente el No 8: Trabajo decente y crecimiento económico, en la meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.

1. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS:

El Plan Estratégico Institucional 2023−2026 presenta el Mapa Estratégico Institucional que se expone a continuación, y sobre el cual se soportan las prioridades estratégicas definidas para la operación del programa de emprendimiento a cargo de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para la vigencia 2025:

Figura 1. Prioridades estratégicas



Proyecto de inversión

El proyecto de inversión presenta un esquema de gestión integral que atienden desde la naturaleza de cada programa de emprendimiento los desafíos del Gobierno Nacional, plasmados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en los documentos de política pública, a los cuales se hizo mención anteriormente.

Las acciones en materia de emprendimiento que se encuentran bajo la dirección estratégica de la Dirección de Empleo y Trabajo, y la operación de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se financian con el siguiente proyecto de inversión, que estructura los productos o servicios que se exponen a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre: Servicio de apoyo integral para emprendedores: desarrollo, fortalecimiento y financiación empresarial a nivel Nacional.

Código: 202400000000191

Productos:

- Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento
- Servicio de gestión para el emprendimiento
- Servicio de apoyo financiero para proyectos e iniciativas empresariales
- Servicio de asesoría a proyectos e iniciativas empresariales

Propósito: Fortalecer las capacidades emprendedoras para la creación, fortalecimiento y acceso a la financiación de iniciativas, modelos de negocio o proyecto

MODELO DE SERVICIO

Tiene como función el fomento de la cultura del emprendimiento y el empresarismo, el acompañamiento en el desarrollo de una ruta de atención, que comprende las fases de orientación, ideación y validación de modelos de negocio, formulación de planes de negocio, creación, puesta en marcha y fortalecimiento de

empresas que están en etapa de crecimiento y que contribuyan al crecimiento del tejido social y económico del país.

Lo anterior se logra coordinando su aplicación en las regionales del SENA en los centros de formación profesional integral donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial a través del modelo de atención de Emprendimiento el cual se compone de los siguientes elementos:

1. Capital sicológico: Entendido como las actividades para inspirar y fomentar la cultura y el espíritu emprendedor e innovador, este busca que el emprendedor fomente las capacidades alrededor de la autoeficacia, la esperanza, el optimismo real, la resiliencia y el aprendizaje continuo.
2. Capital soporte: Comprende las acciones de acompañamiento, asesoría, que recibirán los emprendedores en cada uno de los Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país, de forma presencial y a través del canal virtual. Al igual se fomenta el trabajo articulado con los demás servicios ofrecidos por la entidad a nivel de formación e innovación y el ecosistema emprendedor del país.
3. Capital semilla: Está representado por el conjunto de recursos económicos que recibe una iniciativa productiva para ejecutar su actividad económica. Lo anterior puede materializarse en el desarrollo de un plan de negocio o modelo de negocio, que requiera recursos para la puesta en marcha de la nueva empresa, pero a su vez también puede verse reflejado en una empresa en etapa temprana que requiera recursos para su sostenibilidad.
4. Capital social: Está orientado para constituir y fortalecer la capacidad colectiva de co−crear una comunidad emprendedora, como una sombrilla debajo de la cual se construyen relaciones comerciales, de conocimiento y buenas prácticas y redes de trabajo colaborativo.

RUTA DE ATENCIÓN

Con el fin de asegurar la eficacia, integralidad y resultados, el SENA cuenta con 33 Regionales, 118 centros de formación donde se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial, y se ejecuta la siguiente ruta de atención:



Postulación a las Convocatorias de Fondo Emprender:

Para la vigencia 2025 luego de la aprobación realizada por la sesión 1621 del Consejo Directivo el pasado 16 de diciembre de 2024, las convocatorias que se tendrán a disposición para los usuarios que completen las fases previas de la Ruta Emprendedora son:

CONVOCATORIA	Recursos para convocatorias 2025
Economía Rural	$ 15.000.000.000
Economía campesina	$ 45.000.000.000
Multisectorial	$ 18.000.000.000
Emprendimiento Femenino	$ 28.000.000.000
Jóvenes Emprendedores	$ 25.000.000.000
Víctimas y vulnerables	$ 5.000.000.000
Municipios PDET y PNIS	$ 27.000.000.000
Emprendimiento Verde	$ 4.000.000.000
Personas con discapacidad	$ 3.500.000.000
Indígenas	$ 5.000.000.000
NARP	$ 2.000.000.000
Ecoturismo	$ 3.000.000.000
Base Tecnológica e Industria Digital	$ 8.000.000.000
Industria culturales, creativas y ancestrales	$ 3.000.000.000
Economía popular – Pesca artesanal	$ 2.000.000.000
Economía popular	$ 13.000.000.000
Cuidadores	$ 3.000.000.000

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESA

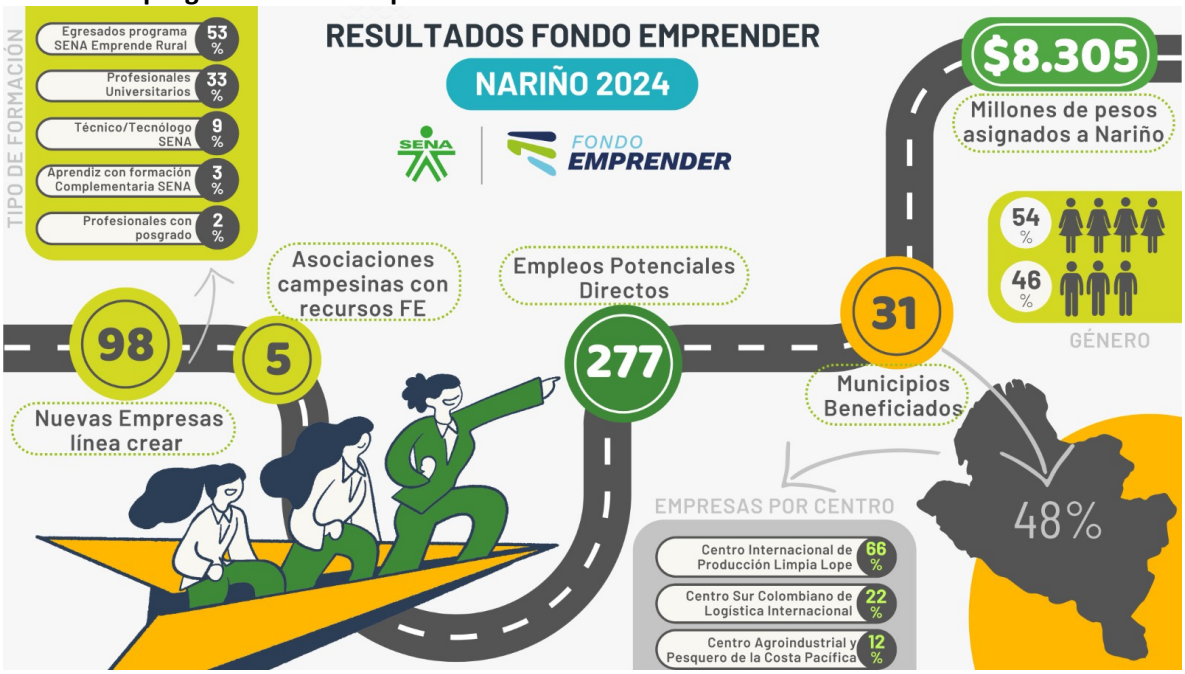
Principales actividades desarrolladas:

Principales logros año 2024 Nariño

METAS REGIONAL Nariño Indicadores Principales	Meta 2024	Ejecución Diciembre	% Ejecución
Emprendedores orientados	20.644	20.992	101.69%
Personas entrenadas	4.180	4.880	114.02%
Planes de negocios OFF	45	45	100%
Planes de negocios formulados FE	106	245	231.13%
Total planes de negocios formulados	151	290	192.05%
Planes de negocios viabilizados Fondo Emprender	81	198	244.44%
Empresas creadas con el Fondo Emprender	55	98	178.18%
Empleos potenciales directos Fondo Emprender	200	263	131.50%
Empresas creadas OFF	45	45	100%
Puesta en marcha FE	128	91	71.09%
Empresas con plan de acción formulado	103	105	101.94%

Empresas en fortalecimiento	103	105	101.94%
Empleos de fortalecimiento	51	60	117.65%

Resultados programa Fondo Emprender 2023





CONVOCATORIA	FORMALIZADOS	ACREDITADOS	VIABLES	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EMPLEOS A GENERAR
No. 108 Municipios PDET 2° Cte	5	5	5	5	20
No. 109 Multisectorial	16	14	14	5	19
No. 110 Mujer emprendedora	13	13	13	6	18
No. 111 Victimas	3	3	3	1	3
No. 112 Economía Campesina	87	84	74	38	88
No. 113 PDET y PNIS	96	94	55	28	57
No. 115 Jóvenes	10	10	10	6	23
No. 116 Emprendimiento Verde	2	2	2	1	4
No. 117 Ecoturismo	2	2	2	1	4
No. 118 Industrias Culturales	3	2	2	1	4
No. 119 Industrias Digitales	1	1	1	1	4
No. 120 Discapacidad	1	1	1	1	4
No. 121 Economía Rural	16	16	16	4	15
	255	247	198	98	263

Las metas asignadas por la Dirección planeación a la Dirección Regional Nariño corresponden a:

METAS REGIONAL Nariño Indicadores Principales	Meta 2025
Emprendedores orientados	21.263
Personas entrenadas	4.760
Planes de negocios OFF	45
Planes de negocios formulados FE	157
Total planes de negocios formulados	202
Planes de negocios viabilizados Fondo Emprender	141
Iniciativas empresariales financiadas	127
Empleos potenciales directos Fondo Emprender	248
Empresas creadas OFF	45
Puesta en marcha Fondo Emprender	181
Puesta en marcha OFF	45
Total planes de negocios asesorados	226
Empresas con plan de acción formulado	103
Empresas en fortalecimiento	103
Empleos de fortalecimiento	51

Es importante mencionar que la Regional Nariño requiere adicionar 6 días a los contratos de ONCE (11) profesionales como orientadores de Emprendimiento debido a que no se cuenta con el talento humano necesario para el acompañamiento de las empresas puesta en marcha Fondo Emprender y culminar actividades para el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2025 debido a que solo se cuenta con 3 profesionales de planta en los 3 centros de formación para prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA y el cumplimiento de las metas de los programas de otras fuentes, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial. Se requiere esta adición debido a que el personal de planta es insuficiente para el cumplimiento de las metas mencionadas anteriormente para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Teniendo en cuenta que el proceso de Emprendimiento de la Regional Nariño requiere dar continuidad a las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas y acompañamiento a empresas Fondo Emprender, apoyar a las 95 empresas en etapa de interventoría con asesoría y acompañamiento para solicitudes de pago y entrega de informes, adicionalmente terminar la gestión de archivo de las evidencias de calidad de acuerdo a los procedimientos de gestión de emprendimiento y empresarismo se hace indispensable contar con el apoyo de 11 orientadores de emprendimiento por 6 días adicionales. La Dirección General del SENA mediante RESOLUCION NACIONAL 1-03714 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 Traslado de Recursos adicionales por Servicios Personales Indirectos, para completar lo necesario para prorroga de contratos para Orientadores de Emprendimiento y Apoyo Operativo con el fin de llevarlos

hasta diciembre 30 de 2025 aprobados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Dirección de Empleo y Trabajo.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la gestión, se considera necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

Igualmente adicionar la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($977.000).

El artículo 40 de la Ley 80 de 1983 en el inciso segundo de su parágrafo dice lo siguiente: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Considerando que el valor de la adición no supera lo establecido en la norma, es posible realizar la adición solicitada.

La adición se encuentra amparada con el CDP 8225 con el rubro presupuestal **C-3602-1300-14-20305C-3602032-02, SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES:DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución en SEIS (6) días hasta el 31 de diciembre de 2025.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($977.000). Por ende, el valor total del mismo será de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.269.500).

6. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma en Pasto, al 9 de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por Diana Cristina Fuertes Torres
Fecha: 2025.12.10 21:41:42 -05'00'

DIANA CRISTINA FUERTES TORRES
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7412671 de 2025

Elaboró: Diana Cristina Fuertes Torres – Cargo: Profesional Regional de Emprendimiento

Compartir en Teams Zoom Anclar / D

Re: Solicitud autorización adición contratos Orientadores de Emprendimiento

Pública



Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Para: Diana Cristina Fuertes Torres
CC: Diana Mercedes Castro León

Jue 11/12/2025 7:22 AM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 9/12/2035 7:22 AM

Autorizado

De: Diana Cristina Fuertes Torres <dfuertes@sena.edu.co>
Fecha: jueves, 11 de diciembre de 2025, 7:01 a.m.
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
CC: Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud autorización adición contratos Orientadores de Emprendimiento

Cordial saludo, estimado Dr. Bernardo:

Me permito solicitar muy respetuosamente su autorización para adelantar en SECOP II las modificaciones a los contratos para adición de 6 días hasta el 31 de diciembre de 2025 de los Orientadores de Emprendimiento, relacionados a continuación:

Adjunto informes de supervisión.

Numero de contrato SECOP II	***Certificado Registro Presupuestal***	***Nombre Razón Social***	***Tipo Id.***	***Numero d Identificaci***
CO1.PCCNTR.7412644/2025	10125	JAMES ALBERTO DEL CASTILLO RODRIGUEZ	CC	12.749.871
CO1.PCCNTR. 7413757/2025	9625	JAIR GEOVANNY GUEVARA DELGADO	CC	87.061.412
CO1.PCCNTR. 7412671/2025	9125	FRANCISCO JAVIER BACCA ERASO	CC	93.365.469
CO1.PCCNTR.7426734 /2025	11125	DIANA MARCELA BENAVIDES MEZA	CC	59.311.370
CO1.PCCNTR.7413712 / 2025	9825	WILMER HERNAN ENRIQUEZ BENAVIDES	CC	87.061.982
CO1.PCCNTR. 7416810/2025	10025	HERTA CECILIA MARINEZ SANCHEZ	CC	53.017.204
CO1.PCCNTR. 7412269/2025	10525	AURLENA TATIANA GUERRA POPAYAN	CC	1.086.361.6
CO1.PCCNTR.7413724/2025	9925	OSCAR WBEYMAR ROSERO ROJAS	CC	1.053.773.3
CO1.PCCNTR. 7427106/2025	10925	CARMEN LILIA ERASO BELALCAZAR	CC	30.731.886
CO1.PCCNTR. 7426223/2025	11025	DAIRA JARAMILLO CHAVES	CC	59.805.831
CO1.PCCNTR.7411599/2025	**12925**	CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ	CC	27.082.076

Agradezco su valiosa atención y colaboración,

SENA

Diana Cristina Fuertes Torres
Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamgomez	ANDRES MAURICIO GOMEZ LASSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-12-3:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8225 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9125	**Fecha Registro:**	2025-02-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-000000 SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	51.292.500,00	**Valor Total Operaciones:**	977.000,00			**Valor Actual:**	52.269.500,00	**Saldo x Obligar:**	4.885.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	93365469	**Razón Social:**	FRANCISCO JAVIER BACCA ERASO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	121370399	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79420602	**Nombre:**	Bernardo Arturo Chamorro Guevara	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NARIÑO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7412671	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-02-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101039 DESPACHO REGIONAL-	C-3602-1300-14-20305C-3602032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2025-12-12	51.292.500,00	977.000,00		
					Total:	51.292.500,00	977.000,00	52.269.500,00	4.885.000,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, vigencia 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-28	3.419.500,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	4.885.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Emilio Humberto Ceron Lasso
Fecha: 2025.12.15 12:56:02 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EMILIO HUMBERTO CERON LASSO
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto